

Cuba: Derecho de familia: nuevas miradas al ritmo de la vida

Por Dixie Edith

dixie@enet.cu

La Habana, abril (SEMIac).- Los cambios estructurales, demográficos, socioeconómicos y culturales por los que ha atravesado la familia, en Cuba y en el mundo, obligan a estudiar de manera permanente las legislaciones en torno a la llamada célula principal de la sociedad.

A juicio del doctor Leonardo Pérez Gallardo, notario y profesor titular de Derecho Civil de la Universidad de La Habana, uno de los temas pendientes en este sentido es el tratamiento jurídico a las llamadas familias ensambladas, aquellas “que se reconstituyen o se ensamblan entre personas que han formado ya una familia anterior, cuyo matrimonio ha sido extinguido por divorcio o por fallecimiento de uno de los cónyuges”.

“El Derecho de Familia (...) ha dejado de lado un fenómeno tan cotidiano como ese modelo familiar que, poco a poco, se ha ido imponiendo en nuestros países”, sostuvo Pérez Gallardo durante la última jornada de la VI Conferencia Internacional de Derecho de Familia, celebrada la primera semana de abril en La Habana.

Especialistas coinciden en que los conflictos derivados de la reproducción humana asistida, las uniones consensuales, las adopciones o la legalización de uniones o matrimonios entre parejas de ambos sexos están entre los que también reclaman nuevas miradas desde los espacios de la investigación en materia jurídica.

Con esas certezas, profesionales y estudiantes de siete países pasaron revista en la capital cubana a asuntos como los derechos de los menores frente a conflictos de signo diverso, la protección de la debilidad jurídica en las relaciones paterno-filiales, la adopción, el futuro de las instituciones matrimoniales y el divorcio.

En el caso cubano, quienes se ocupan de la institución familiar en el ámbito jurídico cuentan ya, en busca de ese necesario perfeccionamiento de su quehacer, con una maestría que estudia el Derecho desde el género y que se enlaza con ciencias afines relativas a la institución familiar, explicó la doctora Olga Mesa Castillo, presidenta de la Conferencia y de la Sociedad Cubana de Derecho Civil y de Familia.

Además, “hemos logrado ya la apertura en todo el país de salas de justicia especialmente dedicadas a los conflictos familiares y concebidas desde una concepción primaria de conciliación”, agregó.

Sin embargo, “necesitamos todavía de perfeccionamiento, de la promulgación de una verdadera ley de procedimiento familiar (...) y de lograr la aprobación definitiva de nuestro Proyecto de Código de Familia”, precisó Mesa Castillo.

Pendiente de discusión en el Parlamento cubano, la aprobación de ese nuevo proyecto de Código de Familia pondría a la isla en mejores condiciones de enfrentar, desde la ley, las transformaciones por las que han atravesado las familias.

“Las nuevas situaciones que el propio desarrollo social ha ido generando, la complejidad de las relaciones sociales y la concurrencia de otras regulaciones que, de un modo u otro, inciden en esta materia, hacen necesarias nuevas modificaciones a este Código para la mejor implementación de algunas de sus instituciones, manteniendo la esencia que lo inspiró”, confirmó la máster en Ciencias Yamila González Ferrer, organizadora del evento.

Durante los debates de la VI Conferencia también se anunció la creación en Cuba de la primera Escuela Iberoamericana y Caribeña en Derecho de Familia, con el objetivo de contribuir a la formación académica y al intercambio de conocimientos en este sentido.

El claustro de la nueva institución docente estará integrado por profesores universitarios de varios países, dispuestos a contribuir a la internacionalización del Derecho de Familia.

(fin/semlac/11/de/zp)